

# LABORATORIOS ACREDITADOS Y NO ACREDITADOS

¿Cuáles son sus diferencias?



ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

— La **acreditación** es la herramienta establecida a nivel internacional para garantizar la selección de un proveedor de servicios de ensayos fiable.

## ¿Qué sabemos del laboratorio que contratamos?

El término laboratorio se asocia, generalmente, a organizaciones de alto nivel técnico y científico dotadas de medios técnicos avanzados y con personal altamente cualificado..., pero lamentablemente la realidad no es necesariamente esa.

La realidad es que entre las empresas que prestan servicios de ensayo o calibración están aquellas que, en efecto, han demostrado que esta idea que generalmente se tiene de un laboratorio es cierta y otras que no lo han hecho. Las primeras, cuentan con una acreditación de ENAC. Las segundas, no.

---

— Por eso, cuando una empresa se plantea contratar servicios de ensayo o de calibración, si quiere contar con las máximas garantías de competencia técnica sin correr riesgos, debe optar por **laboratorios acreditados**, porque han demostrado **disponer de la necesaria solvencia técnica mientras que en el caso de los laboratorios no acreditados, solo le queda la confianza personal en las declaraciones del propio laboratorio.**

---

# ¿Cómo saber si un laboratorio puede ofrecer resultados fiables?

Todos los laboratorios ofrecen al mercado los mismos servicios que, en ocasiones, afectan a aspectos críticos para el solicitante de los ensayos o calibraciones y que pueden afectar a la seguridad de productos y personas, por lo que el tomar decisiones en base a resultados de laboratorios que no han demostrado su competencia puede traer consecuencias a la empresa.

## De un laboratorio acreditado, usted y sus clientes saben que...

Acreditado	No Acreditado
sí	NO
sí	NO
sí	NO
sí	NO
sí	NO
sí	NO



Todo ello se lo han demostrado a ENAC, el único organismo designado en España para realizar este tipo de evaluaciones mediante un riguroso proceso de auditoría en el que intervienen expertos técnicos altamente especializados que son referencia en la actividad a evaluar y que tienen el conocimiento suficiente como para emitir un juicio profesional sobre si dicha actividad se está ejecutando con el nivel de competencia y calidad exigible y de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos internacionalmente, que en el caso de los laboratorios de ensayo y calibración están recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Nada de esto está garantizado si opta por contratar laboratorios no acreditados.

**Un informe con marca ENAC cuenta con el respaldo de ENAC, de los organismos de acreditación de más de 100 países y el reconocimiento oficial de la UE.**

# Ventajas de contratar laboratorios acreditados por ENAC

## Seguridad en productos y servicios

Tomar decisiones en base a los ensayos realizados por laboratorios acreditados reduce las posibilidades de producir o proveer un artículo defectuoso.

## Ahorro

El uso de laboratorios acreditados aporta valor en términos económicos, ya que reducen la posibilidad de que el mismo producto se vea sometido a evaluaciones redundantes con el consiguiente ahorro que supone. Y es que, las pruebas o ensayos de los productos conllevan costes y consumen tiempo, aun cuando se efectúan correctamente la primera vez.

## Eficiencia operativa

Confiar en la acreditación permite contar con un control continuo de proveedores, ya que los laboratorios acreditados son auditados periódicamente por ENAC, lo que obliga a estos a adecuar constantemente sus procesos para cumplir con los requisitos y, por tanto, sus resultados serán los más fiables del mercado.

Contratar a un laboratorio acreditado es también una cuestión de eficiencia operativa, ya que si los departamentos de compras de las empresas tuvieran que analizar todos y cada uno de los proveedores, productos y servicios que contratan, requisito a requisito, la operativa sería inviable. La evaluación acreditada suple este esfuerzo con garantías.

## Mercados

La acreditación de ENAC es reconocida y aceptada en más de 100 países de todo el mundo, lo que permite que los resultados de los evaluadores acreditados sean aceptados más fácilmente por los mercados extranjeros. Esta aceptación, a la vez que permite acceder a nuevas oportunidades comerciales, contribuye a reducir los costes para fabricantes y exportadores, disminuyendo o eliminando la necesidad de repetir pruebas en el país de importación.

En Europa, además, el Reglamento CE nº765/2008 establece que las autoridades nacionales reconocerán la equivalencia de los servicios prestados por los organismos nacionales de acreditación de cada Estado miembro y aceptarán los certificados o informes emitidos por los organismos de evaluación acreditados por ellos.

## Prestigio

Los laboratorios acreditados aportan fiabilidad y reconocimiento a los productos o servicios, lo que repercute directamente en la imagen de las empresas y la confianza de los clientes.

## Seguridad jurídica

La acreditación es una herramienta establecida a nivel internacional, por lo que seleccionar un proveedor de servicios de evaluación acreditado es fundamental para que, en caso de acción legal, la empresa pueda demostrar que ha actuado con la diligencia debida.

## Acceso a compras públicas

El uso de laboratorios acreditados se prima cada vez más en los pliegos de contratación pública de todo el mundo. En España, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, prima el uso de servicios acreditados como medio de prueba de la conformidad con los requisitos o los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, los criterios de adjudicación o las condiciones de ejecución del contrato. Más información, en la Guía sobre el uso de la acreditación en compras públicas.



# Algunas preguntas frecuentes

## ¿Cómo puedo saber qué laboratorios están acreditados?

En la página web de ENAC, [www.enac.es](http://www.enac.es), se dispone de un buscador que le permitirá identificar los laboratorios acreditados. Si tuviese alguna duda, puede solicitarnos ayuda telefónicamente o enviarnos una consulta desde la misma página web en el apartado de información.

## ¿Cómo reconoceré si un ensayo está cubierto por la acreditación de ENAC?

Los ensayos acreditados deben estar incluidos en un informe con la marca ENAC ya que es el medio por el cual las organizaciones acreditadas declaran públicamente el cumplimiento de todos los requisitos de acreditación. Por tanto, cualquier informe que no incluya la marca no garantiza el cumplimiento de los requisitos de acreditación y, por tanto, no podrá beneficiarse de las ventajas de la acreditación, en particular, de su reconocimiento internacional.

## ¿Se acreditan los laboratorios para todos los tipos de ensayo que ofertan?

No necesariamente. Los ensayos concretos para los que el laboratorio ha sido acreditado se indican en el alcance de acreditación al que puede acceder también desde nuestra página web.

## ¿Todos los ensayos incluidos en un informe con marca de ENAC están acreditados?

No necesariamente. Los laboratorios pueden incluir en informes que incluyan la marca de ENAC el resultado de ensayos o calibraciones no acreditados, siempre y cuando identifiquen claramente en el propio informe cuáles están cubiertos por la acreditación y cuáles no (ENAC ha establecido reglas específicas que los laboratorios deben seguir en estos casos).

## ¿Puede un laboratorio emitir informes sin marca como resultado de ensayos acreditados?

No. El laboratorio debe emitir informes con marca ENAC siempre y cuando realice una actividad dentro del alcance de su acreditación salvo que exista una solicitud explícita de su cliente.

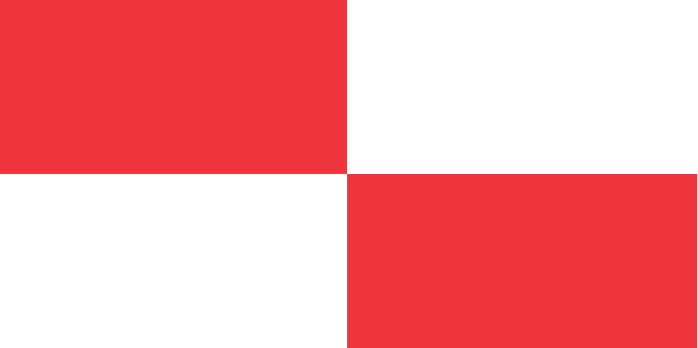
En este caso, el cliente debe ser informado por el laboratorio de que dicho informe sin marca será considerado a todos los efectos como "no acreditado". Esto es especialmente relevante si el solicitante está obligado por ley o contractualmente a hacer uso de laboratorios acreditados, ya que estaría incumpliendo dicho requisito, o si quiere hacer valer el informe en mercados exteriores, ya que no serán aceptados como equivalentes por entidades de acreditación firmantes de los acuerdos multilaterales.

## ¿Qué debo hacer si recibo un informe sin marca en el que se incluyen ensayos que el laboratorio tiene acreditados?

Si el laboratorio no le informó a priori de esta circunstancia y de las consecuencias y recabó su aceptación, el laboratorio ha incumplido los requisitos de acreditación. Le sugerimos que exija que le emita un informe con marca y en caso de no hacerlo, puede ponerse en contacto con nosotros a través de la sección de Información (consultas) de nuestra web.

## En ocasiones los laboratorios dicen que ejecutan los ensayos usando "métodos acreditados". ¿Es eso correcto?

No. La acreditación no debe entenderse como un reconocimiento específico de ENAC de aspectos concretos como personal, equipos o procedimientos del laboratorio fuera del contexto de la misma. La acreditación es una declaración de competencia genérica teniendo en cuenta todos esos elementos en conjunto.



Nos aseguramos  
de que su **confianza**  
en los productos  
y servicios esté  
justificada





**[www.enac.es](http://www.enac.es)**

E-mail (Información): [enac@enac.es](mailto:enac@enac.es)  
C/ Serrano, 240 - 3º. 28016 Madrid  
Telf: 914 573 289 / Fax: 914 586 280